

## ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

Con fecha de 10 de febrero de 2026 se ha acordado por el Secretario General del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía la aprobación del gasto correspondiente al expediente de contratación Renovación de la suscripción anual a la base de datos de información jurídica ARANZADI INSIGNIS de Aranzadi La Ley, S.A.U., con cinco licencias de acceso para el periodo 1 de marzo de 2026 a 28 de febrero de 2027. El contrato tiene los siguientes datos de referencia:

### 1. EXPEDIENTE

- 1.1. Número expediente contratación: CONTR 2026 45572
- 1.2. Denominación: Renovación de la suscripción anual a la base de datos de información jurídica ARANZADI INSIGNIS de Aranzadi La Ley, S.A.U., con cinco licencias de acceso para el periodo 1 de marzo de 2026 a 28 de febrero de 2027.
- 1.3. Tipo de Contrato: Privado
- 1.4. Procedimiento: D.A.9ª LCSP. Adjudicación directa.
- 1.5. Código/s CPV: 79980000-7 Servicios de suscripción

### 2. CONTRATISTA

ARANZADI LA LEY, S.A.U.  
C.I.F.: A-58417346

### 3. DATOS DEL CONSEJO

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

C.I.F: S4111001F

Calle Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla

Teléfono: 955041408 /671564230

Correo electrónico: **[contratacion.ctpda@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ctpda@juntadeandalucia.es)**

### 4. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Dª. Mercedes Paramás Nieto. Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica.

### 5. PRECIO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1. Precio: El precio de la suscripción anual es de 8.568,00 euros IVA excluido. Precio total IVA (21%) incluido de 10.367,28 euros, que se imputará a la siguiente partida presupuestaria.

Año	Importe	Partida presupuestaria	Denominación
2026	10.367,28 euros.	0700010000/G/111/22001/00 01	Prensa, revistas y otras

5.2. Duración de la suscripción: Doce (12) meses. Desde el 1 de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027.

5.3. Forma de abono: El abono del precio de la suscripción se efectuará mediante un pago único tras la notificación de la orden de suscripción, previa presentación por ARANZADI LA LEY, S.A.U. de la factura reglamentaria que se unirá al expediente en soporte electrónico, en el punto general de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es: <https://face.gob.es/>. debiendo indicar los Códigos DIR3 que a continuación se referencia, sin cuya constancia no podrá tramitarse el pago correspondiente:



MERCEDES PARAMAS NIETO		10/02/2026 16:11:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJmz760AyJhZESEMRXpi9LXYeo	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



OFICINA CONTABLE	A01004456	INTERVENCIÓN GENERAL
ÓRGANO GESTOR	A01018825	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.
UNIDAD TRAMITADORA	A01018825	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.
DIRECCIÓN		CALLE CONDE DE IBARRA, 18. 41004 SEVILLA <b>C.I.F S4111001F</b>

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y GESTIÓN ECONÓMICA,

Página 2 de 2.

MERCEDES PARAMAS NIETO		10/02/2026 16:11:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJmz760AyJhZESEMRXpi9LXYeo	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	